

2285
DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2021.-

ZAPALLAR,

15 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.838/2021 de fecha 25 de Agosto del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Decreto de Alcaldía N° 3604/2019 de fecha 25 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento Municipal denominado "Procedimiento para la Asignación de Viáticos a funcionarios Municipales y de los Servicios Traspasados"
3. Traslado de series, Fútbol Comunal

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZESE** salida de vehículos, según el siguiente detalle:

➤ Vehículo	: KTFG-31	
➤ Conductor	: PEDRO CISTERNAS IBACA	Rut N°
➤ Fecha	: 16 Octubre del 2021	
➤ Horario	: 09.30 horas	
➤ Motivo	: Traslado, Fútbol comunal	

➤ Vehículo	: KTFG-30	
➤ Conductor	: LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO	Rut N°
➤ Fecha	: 16 Octubre del 2021	
➤ Horario	: 09.30 horas	
➤ Motivo	: Traslado, Fútbol comunal	

- 2.- **AUTORIZESE** cometido funcionario a Pedro Cisternas Ibaca Rut [redacted] Luis Fabián Cisternas Acevedo Rut.

- 3.- **AUTORIZESE** el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Señor Alcalde"
Galdames Pizarra

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- DAEM
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / SEC / DAEM / rfd

Y.J.P.